Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EVALUACION TECNICO-ECONOMICA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION PROCESO CONTRACTUAL SABS 0795 DE 2025

CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y la FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, identificada con el NIT. No. 805.028.463-9.

OBJETO: *Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en la comuna 21, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali".*

Se realiza el presente estudio de la propuesta, de acuerdo con las condiciones técnicas elaboradas para el convenio.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARÁMETRO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO: En el cual conste el compromiso de aportar los recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para lo cual debe presentar certificado de aportes firmado por el Representante Legal con su Revisor Fiscal o Contador, según los casos de Ley, en el cual se debe especificar la forma en que será distribuido por actividades	Cumple	LA FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, identificada con el NIT. No. 805.028.463-9, presentó una propuesta técnico- económica para la ejecución de las acciones propuestas, debidamente firmada por la representante legal.
INDICADORES DE IDONEIDAD: Correspondencia del objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto del convenio a celebrar.	Cumple	LA FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, identificada con el NIT. No. 805.028.463-9, presentó certificación de existencia y representación legal de fecha 06/07/2026, existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto a desarrollar en el convenio. Código de verificación **0826FZ6XIY**
EXPERIENCIA DE ESAL: La ESAL debe haber participado en la ejecución de máximo dos (02) convenios o contratos cuyo objeto o alcance sea afín con alguna de las siguientes actividades: Manejo de arbolado urbano y/o saneamiento urbano, que incluya actividades de manejo fitosanitario, talas de árboles y retiro de raíces en zona urbana, proyectos socio-ambientales relacionados con el manejo	Cumple	LA FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, identificada con el NIT. No. 805.028.463-9, entrega el formato anexo 4 de los estudios previos diligenciado y adjunta certificaciones, para cada uno de los proyectos que incluye como experiencia.

silvicultural o forestal, cuya sumatoria en valores sean iguales o superior al 100% del valor aportado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en la presente contratación		
REPUTACIÓN: Debe presentar dos (2) certificados de entidades con las cuales ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en las que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos socioambientales	Cumple	LA FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, identificada con el NIT. No. 805.028.463-9, entrega el formato anexo 5 de los estudios previos diligenciado y adjunta certificaciones de buen desempeño en cumplimiento de proyectos.
Propuesta técnico-económica y metodológica, debidamente firmada por el representante legal de la ESAL.	Cumple	LA FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, identificada con el NIT. No. 805.028.463-9, entrega documento con la propuesta técnico-económica y metodológica, debidamente firmada por el representante legal de la ESAL.
REQUISITOS EQUIPO TECNICO		
Contar con uno (1) Coordinador, Profesional en ingeniería forestal, agroforestal, agroindustrial, agrónomo y carreras afines, con 5 años de experiencia profesional y adicionalmente acreditar experiencia especifica con la participación en mínimo 2 proyectos relacionados con silvicultura urbana.	Cumple	La FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, aporta la Hoja de Vida de la ingeniera forestal **LAURA CAMILA CALDERÓN RÍOS**, certifica la experiencia general y específica requerida para el convenio.
Contar con uno (1) Profesional en Ingeniería Agronomía, Ambiental forestal o administración ambiental o agroindustrial y carreras afines. Con Experiencia profesional mínima de 3 años y adicionalmente acreditar experiencia especifica con la participación en mínimo 1 proyectos relacionados con silvicultura urbana	Cumple	La FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, aporta la Hoja de Vida del Ingeniero Sanitario y Ambiental **LUCAS MARTÍNEZ MARÍN**, certifica la experiencia general y específica requerida para el convenio.
Contar con uno (1) Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, con Experiencia general de 2 años y con la participación en mínimo 1 proyecto ambiental.	Cumple	La FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, aporta la Hoja de Vida de la Profesional en Salud Ocupacional **XIOMARA NANCY MORENO VALENZUELA**, certifica experiencia general y específica requerida para el convenio.
Contar con uno (1) Profesional en sociología o carreras afines, con	Cumple	La FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA aporta la Hoja de Vida de la comunicadora Social **LAURA**

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Experiencia general de 2 años y con la participación en mínimo 1 proyecto ambiental.		**CAMILA GUTIÉRREZ ORTIZ** certifica experiencia general y específica requerida para el convenio.
Contar con un (1) Técnicos y/o tecnólogos en el área financiera o carreras afines, con Experiencia general de 2 años	Cumple	La FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA, aporta la Hoja de Vida del contador público **JAVIER ESTEBAN ESCOBAR PERDOMO**, certifica experiencia general requerida para el convenio.

En consideración a la designación realizada por el Director General de la CVC, mediante Memorando No. 0702-736512026, para efectuar la evaluación de la propuesta. Después de realizada la revisión documental, y teniendo en cuenta que los documentos presentados por La FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA reúnen los requisitos solicitados. Se conceptúa que la PROPUESTA cumple con las condiciones técnicas requeridas para continuar su proceso contractual.

Firmado en Santiago de Cali, el 22 de julio de 2026.

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

DAIRA PEREA CASTRO
Coordinadora Grupo IIT – DGA

Elaboró: Sergio Triviño Tribaldos - Profesional de Apoyo – Grupo IIT – DGA

Archívese en expediente: 0702-014-013-T9084-2026